

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Carlos Arturo Jaramillo
Radicado: 05001 31 05 016 2019 00197 00

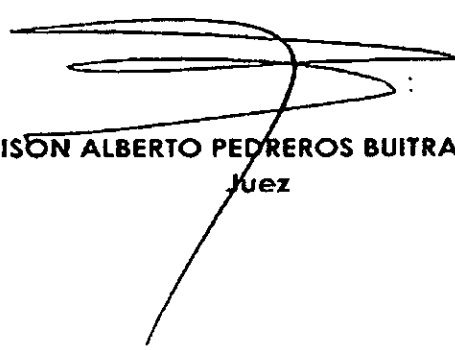


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisado el presente proceso, se encuentra que no hay actuaciones pendientes por resolver, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL ____ DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
--